

TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY N° 29060 Y DS 079-2007 PCM



Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE			
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	% UIT	en S/.	Auto máti co	Evaluación Previa				SAP	SAN	Reconsideración	Apelación
2.- RENTAS														
2.1.01	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL GIROS:INDUSTRIAL,COMERCIAL O SERVICIOS DE VIGENCIA INDETERMINADA O VIGENCIA TEMPORAL(*) <i>Base Legal:-</i> Ley N° 28976 -Arts. 3° al 12°,15° (05.FEB.2007) D.S. N 066-2007-PCM (05.AGO.2007) Arts. 2°,3° 9°,10° y 11° <i>(***) Autorización Sectorial en copia simple:</i> <u>DIGEMID:</u> Boticas, farmacias <u>MINCETUR.-</u> Agencias de viajes y turismo,hostales, hoteles, servicios de alojamiento, transporte turístico, restaurantes. <u>MINSA:</u> Establecimientos de Salud (clínicas,laboratorios,) Copia de Informe Sanitario, para gimnasios, saunas, y afines giros de manipulación de alimentos(restaurantes,afines) <u>MTC.-</u> Empresas de transp. pasajeros, transporte de carga, agencia de venta de pasajes,recepcion de giros,encomiendas <u>MINEDU.-</u> Centro Educativos, CEOS,Academias <u>OSINERMINING:</u> Expendio de gasolina o petróleo-grifos-gas licuado y/o depósitos; venta de kerosén(Autorización) <u>S.B.S. -</u> Instituciones financieras o de seguros	1	(01) Una Solicitud de Licencia de Funcionamiento, con carácter de Declaración Jurada	F.2000							Trámite Documentario	Rentas	Gerente Municipal	Alcalde
		2	Según Categoría que corresponda: (01) Una Decl. Jur. de Observancia Condiciones Seguridad(**) ó (01) Un Informe de I.T.S.D.C. Ex Ante ó (01) Un Certificado de I.T.S.D.C. de Detalle ó Multidisciplinaria	F.3100										
		3	Pago de derecho de tramitación según: CATEGORIA "A"-ITSDC(Ex Post)emitido por la municipalidad CATEGORIA "B"-ITSDC(Ex Ante)emitido por la municipalidad CATEGORIA "C"-ITSDC emitido por INDECI		2.65	95.50	X		días hábiles cinco(5)					
		ADICIONALES (En el caso que corresponda, serán exigibles:			6.94	250.00	X		diez(10)					
		4	(01) Una vigencia de poder del representante legal en caso personas jurídicas ó carta poder legalizada para representar a persona natural		9.86	355.00	X		quince(15)					
		5	(01) Una copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud.											
		6	En la Declaración Jurada ; consignar número de estacionamientos de acuerdo a la normativa vigente.											
		7	(01) Una copia simple de autorización sectorial respectiva, en el caso de aquellas actividades que conforme a Ley, la requieran de manera previa al otorgamiento de licencia de funcionamiento.(***)											
		8	(01) Una copia simple expedida por Instituto Nacional de Cultura-INC conforme a Ley 28296 General de Patrimonio Cultural de la Nación											

NOTAS PARA EL CIUDADANO.- Nota.- ITSDC = Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil.

(*) A requerimiento expreso del solicitante se podrá otorgar Licencia de Funcionamiento de VIGENCIA TEMPORAL; siendo el caso que al término del mismo, no será necesario presentar la comunicación de cese de actividades - La Licencia de Funcionamiento se otorga dentro del marco de este único procedimiento administrativo , cancelándose un UNICO COSTO que incluye las ITSDC; salvo la Categoría "C" cuyo ITSDC es abonada a favor del INDECI.

CATEGORIA "A"- Establecimientos con un área de hasta 100 m2 y capacidad de almacenamiento no mayor del 30 % del área total

Giros Excluidos: Edificaciones de más de dos(2) niveles, pub, karaokes,licorerías, discotecas,bares,ferreterías,casinos,máquinas tragamonedas, juegos de azar o giros afines a los mismos, giros de productos tóxicos o altamente inflamables

Nota.- Se presentará la Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad, debiendo realizarse la ITSDC Ex Post en forma aleatoria con posterioridad a la entrega de la Licencia; priorizando establecimientos con mayor riesgo

CATEGORIA "B"- Edificaciones, recintos o instalaciones de hasta dos (2) niveles, con un área desde 101 m2 hasta 500 m2

Tales como: tiendas, stand, puestos,viviendas multifamiliares,pubs,karaokes,bares, ferreterías,licorerías, talleres mecánicos,hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificación de salud, templos,entre otros.

Institución Educativa de hasta (2) niveles con un máximo de 200 alumnos por turno; gimnasios con máquinas mecánicas; playas de estacionamiento de 1 nivel sin techar,granjas y similares

Cabinas de Internet, agencias bancarias,oficinas administrativas entre otras de evaluación similar con un área menor o igual a 500m2 y que cuenten con un máximo de 20 computadoras.

Nota.- Algunos Giros excluidos en Categoría "A"con menos 500 m2

Giros Excluidos:Industrias livianas y medianas;centros culturales,museos; mercado de abasto,galerías; locales de espectáculos deportivos y no deportivos (estadios,coliseos,auditorios); centro de diversión a excepción de pubs, karaokes

CATEGORIA "C"- Edificaciones, recintos o instalaciones de más de dos (2) niveles, o con un área mayor de 500 m2

Tales como: tiendas,viviendas multifamiliares, talleres mecánicos,hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificación de salud, playas de estacionamiento, templos,bibliotecas, entre otros.

Nota.- Giros excluidos de Categoría "B" y Giros de categoría "A" que tengan metraje mayor a 500m2 se contemplarán en esta categoría.

- Pago en efectivo en caja de la entidad - Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Oficina de Rentas/Mesa de partes - Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T.) = S/. 3,600.,00

TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY N° 29060 Y DS 079-2007 PCM



Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE			
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	% UIT	en S/.	Auto máti co	Evaluación Previa				SAP	SAN	Reconsideración	Apelación
2.- RENTAS														
2.1.02	MODIFICACION LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (Area, cambio de giro, denominación o razón social) <i>Base Legal:-</i> Ley N° 28976 -(05.FEB.2007) Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 33°,37°	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada, precisando el número de Licencia materia de modificación	F.1000	0.556	20.00		X	quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Rentas	Gerente Municipal	Alcalde	
2	(01) Un certificado de autorización municipal Original, ó denuncia policial por robo ó Declaración Jurada simple por pérdida													
3	Pago de derecho de tramitación													
ADICIONALES (En el caso que corresponda, serán exigibles:														
4	Decl. Jur. Observancia de Condiciones de Seguridad ó ITSDC, para modificación de área y/o autorización del Sector													
5	Para el cambio de denominación o razón social, ficha registral o partida electrónica, con el cambio de denominación.													
2.1.03	BAJA DE LICENCIA POR CESE DE ACTIVIDADES <i>Base Legal:-</i> Ley N° 28976 -Art. 12 (05.FEB.2007)	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada,	F.1000	Gratuito		X	cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Rentas	Gerente Municipal	Alcalde		
2	En caso de tercero con legítimo interés, debe acreditar su actuación													
2.1.04	AUTORIZACION DE EVENTOS Y/O ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS (Hasta 3,000 espectadores incluye Inspección) <i>Base Legal:-</i> D.S. N 066-2007-PCM (05.AGO.2007) Arts. 12°, 28° al 31° y 39° Ley 29168	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada,	F.1000			X	quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Rentas	Gerente Municipal	Alcalde		
2	(01) Un contrato de Conjunto, Grupo Musical, Artistas ó Sonido													
		3	Carta de compromiso de mantener el orden público	F.2100		222.00								
		4	Copia de Recibo de Pago por Derecho de Autor (APDAYD)											
		5	Garantía del impuesto, a satisfacción de la entidad											
		6	Pago de derechos de autorización											
2.1.05	AUTORIZACION PARA FUNCIONAMIENTO DE CIRCOS, JUEGOS MECANICOS Y SIMILARES <i>Base Legal:-</i> D.S. 156-2004-EF(15.NOV.2004) Art 68° inciso b)	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada, precisando ubicación	F.1000	0.556	20.00		X	cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Rentas	Gerente Municipal	Alcalde	
2	Pago de derechos según: a) Circos por semana b) ferias y otras instalaciones por m2 por semana													
2.1.06	AUTORIZACION PARA INSTALAR ANUNCIO Y PROPAGANDA <i>Base Legal:-</i> Ley 27972(27.MAY.2003) numeral 3.6.3. Art. 79° Ley N° 28976 -(05.FEB.2007) Art. 10° Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 33°,37°	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada,	F.1000	0.736	26.50		X	cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Rentas	Gerente Municipal	Alcalde	
2.	Pago de derecho de autorización según: * Anuncios iluminados por mt2 al año * Anuncios luminosos por mt2 al año * Anuncios Simples por mt2 al año * Exhibición de banderolas y carteles por 7 días * Exhibición de afiches * Paneles * Perifoneo a diario * Distribución de volantes													
			0.917											33.00
			0.444											16.00
			1.556											56.00
			0.875											31.50
			0.292											10.50
			0.292											10.50
			0.292	10.50										

NOTAS PARA EL CIUDADANO:-

- Pago en efectivo en caja de la entidad

- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Oficina de Rentas/Mesa de partes

- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T.) = S/. 3,600.,00

TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY N° 29060 Y DS 079-2007 PCM



Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE		
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	% UIT	en S/.	Auto mático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación	
2.- RENTAS													
2.1.07	<p>INAFACTACION AL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL (establecidos por ley de tributación municipal)</p> <p><u>Base Legal:-</u> Ley 27972(27.MAY.2003) Art. 70° D.S. 156-2004-EF(15.NOV.2004) Art 17°</p>	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada correctamente llenada, señalando el uso del predio	F.1000	0.197	7.00		X	quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Rentas	Gerente Municipal	Alcalde
2	(01) Una copia certificada del documento que acredite propiedad												
3	(01) Una copia legible del Poder y DNI del representante legal												
4	Pago de derecho de tramitación												
2.1.08	<p>DEDUCCION DE 50 U.I.T. DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO PREDIAL (Para pensionista propietario- válido y renovable por 3 años)</p> <p><u>Base Legal:-</u> D.S. 156-2004-EF(15.NOV.2004) Art 19° D.L. N° 952 (03.FEB.2004) Art. 6° D.S. 135-99-EF(19.AGO.1999) Norma VII literal d)</p>	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada precisando ubicación, y no poseer otro predio.	F.1000	0.556	20.00		X	quince(15) días hábiles	Trámite Documentario	Rentas	Gerente Municipal	Alcalde
2	(01) Una copia legible de los documentos de identidad (ambos cónyuges de ser el caso)												
3	(01) Una copia última boleta de pago y (01) una copia de Resolución emitida por la entidad que le reconoce la calidad de pensionista.												
4	(01) Una copia de documento que acredite la propiedad												
5	Pago de derecho de tramitación												
2.1.09	<p>COMPENSACION DE DEUDA TRIBUTARIA (Por pagos indebidos o en exceso que correspondan a periodos no prescriptos)</p> <p><u>Base Legal:-</u> D.S. 135-99-EF(19.AGO.1999) numeral 3 del Art. 40°; Art. 43° - La acción para solicitar o efectuar la compensación, así como para solicitar la devolución prescribe a los (4) años</p>	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada debidamente llenada	F.1000	0.254	16.00		X	Treinta(30) días hábiles	Trámite Documentario	Rentas	Gerente Municipal	Alcalde
2	(01) Una copia legible de cada uno de los recibos que acrediten el pago												
3	Pago de derecho de tramitación												
4	ADICIONALES (En caso de representante, serán exigibles: (01) Copia de documento de identidad y adjuntar poder suficiente												
2.1.10	<p>PRESCRIPCION DE DEUDA</p> <p><u>Base Legal:-</u> D.S. 135-99-EF(19.AGO.1999) Art. 43°,44°, 47° y literal o) Art. 92°</p>	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada debidamente llenada, con nombre, dirección procesal, código del predio, ejercicios y conceptos a prescribir	F.1000	0.423	15.00		X	Treinta(30) días hábiles	Trámite Documentario	Rentas	Gerente Municipal	Alcalde
2	Pago de derecho de tramitación												
3	ADICIONALES (En caso de representante, serán exigibles: (01) Copia de documento de identidad y adjuntar poder suficiente												
NOTAS PARA EL CIUDADANO:-													
- Pago en efectivo en caja de la entidad			- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Oficina de Rentas/Mesa de partes					- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T.) = S/ 3,600.,00					

TUPA

MODIFICACIONES DEL TUPA DE ACUERDO A LEY N° 29060 Y DS 079-2007 PCM



Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE		
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	% UIT	en S/.	Auto mático	Evaluación Previa				Reconsideración	Apelación	
2.- RENTAS													
2.1.11	INSCRIPCION DE PREDIO (Compra, Transferencia u Otro) <i>Base Legal:-</i> Ley 27972(27.MAY.2003) Art. 70° D.S. 156-2004-EF(15.NOV.2004) Art 10° y 14° Ley 27305(14.JUL.2000) Art. 1° D.S. 135-99-EF(19.AGO.1999) Art 88	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada precisando ubicación	F.1000	0.694	25.00		X	cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Rentas	Gerente Municipal	Alcalde
2	(01) Una copia legible de documento identidad del titular y/o cónyuge												
3	(01) Una copia de documento que acredite la propiedad : minuta, escritura pública, asiento registral, o que sustente la transferencia(*)												
4	Pago de derecho de tramitación												
ADICIONALES (En el caso que corresponda, serán exigibles:													
5	(01) Un recibo del impuesto de alcabala												
2.1.12	AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE MATERIALES DE LOS ÁLVEOS O CAUCES DE LOS RIOS <i>Base Legal:-</i> Ley 27972 (27MAY/2003) ; Art 69° numeral 9. Ley N° 28221 (07/MAY/2004) D.S. 013-97-AG (09/JUL/1997) Art. 14° Cada permiso de extracción tiene validez por un plazo máximo de un (1) año	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada, con nombres o razón social del solicitante, adjuntando información: a) Tipo de material a extraerse y el volumen del mismo expresado en metros cúbicos (m3) b) Cauce y zona de extracción así como puntos de acceso y salida de cauce, todo ello expresado en base a coordenadas UTM c) Ubicación de instalaciones de clasificación y acopio si hubiere d) Sistema de extracción y características de maquinaria a ser utilizada e) Plazo de extracción solicitado	F.1000	0.972	35.00		X	cinco(5) días hábiles	Trámite Documentario	Rentas	Gerente Municipal	Alcalde
2	Planos a escala 1/5000 en coordenadas UTM de los aspectos mencionados en el inciso b) anterior												
3	Pago de derechos: - Derecho de tramitación - Derecho por extracción por m3, en relación volumen solicitado												
2.1.13	SUSPENSION DE PROCEDIMIENTO COACTIVO <i>Base Legal:-</i> Ley N° 26979(23.SEP.1998) Art. 16°,31°	1	Escrito con petitorio concreto señalando la causal de suspensión del procedimiento o acto administrativo que contiene la obligación exigible y datos del expediente coactivo	0.736	26.50			X	quince (15) días hábiles	Trámite Documentario	Ejecutor Coactivo		
2	Copia legible de documento de identidad y en caso de actuar a nombre de otro acreditar representación												
3	Documentos que acrediten suspensión o nulidad del procedimiento												
4	Pago de derecho de tramitación												

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

***Requisitos para sustentar transferencias en inscripción de predios**

Anticipo de Legítima ó Donación: ESCRITURA PUBLICA (C.C. Art. 831°);(C.C. Art. 1625°)

Declaratoria de Herederos: ESCRITURA PUBLICA ó RESOLUCION JUDICIAL

Aporte de Capital: ESCRITURA PUBLICA, FICHA REGISTRAL (Ley General de Sociedades Art. 23°)

División y Partición Convencional: DECLARATORIA DE HEREDEROS (C.C. Art. 853°)

Cesión de Derechos: CONTRATO PRIVADO ó MINUTA de Cesión (C.C. Art. 1207°)

Remate Judicial: RESOLUCION JUDICIAL consentida y ejecutoriada

Compra Venta ó Dación en Pago ó Permuta : MINUTA (C.C. Art. 949°);(C.C. Art. 1266°);(C.C. Art. 1603)

Sucesión: ACTA DE DEFUNCION (C.C Art. 660°)

Fenecimiento del Régimen de Sociedad de Gananciales por finalización del matrimonio: ACTA de defunción, DECLARACION de muerte presunta, INSCRIPCION en el registro personal de la sentencia de invalidez del matrimonio, o divorcio

- Pago en efectivo en caja de la entidad

- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Oficina de Rentas/Mesa de partes

- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T.) = S/. 3,600.,00



Orden	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACION		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE	
		Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	% UIT	en S/.	Auto máti co	Evaluación Previa				SAP	SAN
2.- RENTAS												
SERVICIOS EXCLUSIVOS												
2.1.14	ACTUALIZACION DATOS GENERALES (como nombre,DNI,domicilio fiscal,nomenclatura predio) <i>Base Legal:-</i> D.S. 156-2004-EF(15.NOV.2004) Art 14°	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada debidamente llenada	F.1000	Gratuito		X		treinta (30) minutos	Oficina de Rentas	Rentas	
		2	(01) Una copia legible de documento que acredite la rectificación									
2.1.15	BAJA DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE (ex propietario) <i>Base Legal:-</i> D.S. 156-2004-EF(15.NOV.2004) Art 10°,14°	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada señalando nombre,código predio, domicilio fiscal actual y No adeudar a la fecha de la transferencia	F.1000			X		treinta (30) minutos	Oficina de Rentas	Rentas	
		2	Copia certificada documento transferencia (minuta o escritura)									
		3	Copia legible de Documento de Identidad y copia de poder vigente en caso de persona jurídica									
		4	Pago de derecho de tramitación									
				0.500	18.00							
2.1.16	CONSTANCIAS TRIBUTARIAS Y OTRAS <i>Base Legal:-</i> D.S. 135-99-EF(19.AGO.1999) Art.92	1	(01) Una solicitud en F.T.I., con carácter de declaración jurada, con expresión concreta y precisa del pedido	F.1000			X		un(1) día hábil	Oficina de Rentas	Rentas	
		2	Pago de derecho de tramitación									
				0.444	16.00							
2.1.17	DUPLICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO <i>Base Legal:-</i> Ley N° 28976 -(05.FEB.2007) Ley N° 27444 -(11.ABR.2001) Art. 31 numeral 31.4	1	Solicitud verbal o escrita				X		un(1) día hábil	Oficina de Rentas	Rentas	
		2	Copia de denuncia policial en caso de robo o certificado de autorización municipal deteriorado o declar. jurada de extravío									
		3	Pago de derecho de tramitación									
				0.556	20.00							
2.1.18	EMISION DUPLICADO DE HR, PU , PR <i>Base Legal:-</i> D.S. 135-99-EF(19.AGO.1999) Art 88 y Art.92 (K)	1	Solicitud de atención verbal o escrita				X		treinta (30) minutos	Oficina de Rentas	Rentas	
		2	Presentación Documento de Identidad original									
		3	Pago derecho de tramitación									
		4	Pago de formato por periodo solicitado									
				0.278	10.00							
				0.028	1.00							
2.1.19	FRACCIONAMIENTO DE DEUDA <i>Base Legal:-</i> D.S. 135-99-EF(19.AGO.1999) Art. 36° y literal n) Art. 92°	1	Firmar convenio de fraccionamiento de pago, abonando la inicial correspondiente.		Gratuito		X		veinte(20) minutos	Oficina de Rentas	Rentas	
		2	(01) Una copia legible de documento de identidad del solicitante									
		3	Pago de derecho de tramitación									
		ADICIONALES (En caso de representante, serán exigibles:										
		3	(01) Copia de documento de identidad y adjuntar poder suficiente									
		4	Carta Fianza de ser necesario									
				0.292	10.50							
2.1.20	RECTIFICACION DE DECLARACION JURADA DEL IMPUESTO PREDIAL(Fuera del plazo legal) <i>Base Legal:-</i> D.S. 135-99-EF(19.AGO.1999) Art 88 y Art.92 (c)	1	(01) Una Solicitud- Formato(FTI) con carácter de declaración jurada debidamente llenada, con croquis de ubicación del predio a rectificar	F.1000	Gratuito		X		treinta (30) minutos	Oficina de Rentas	Rentas	
		2	(01) Una copia de documento que sustente y acredite la rectificación									

NOTAS PARA EL CIUDADANO.-

- Pago en efectivo en caja de la entidad

- Los Formularios son de Distribución Gratuita y se entregan en Oficina de Rentas/Mesa de partes

- Equivalencia (1) Una Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T). = S/. 3,600.,00